

Desafíos del trabajo social en el proceso de intervención en el área penitenciaria y carcelaria.

Trinidad Trujillo Sánchez*, Laura Piña Díaz* y Frey García Álvarez*

*Universidad Simón Bolívar, Barranquilla, Colombia

Resumen.

El objetivo del presente artículo de revisión es analizar los desafíos del trabajador social en el proceso de intervención en el área penitenciaria y carcelaria, de igual forma identificar el rol fundamental del trabajador social desde la intervención multidisciplinaria con enfoque en protección de los derechos humanos en el área penitenciaria y carcelaria. La metodología se fundamenta a partir del tipo de investigación, enfoque y diseño cualitativo junto al paradigma pedagógico socio crítico en el ejercicio de las prácticas profesionales destinadas al cambio social. De igual forma, la técnica e instrumento de recolección de información es la revisión documental y análisis de texto, el cual permite analizar e identificar las funciones clave durante el ejercicio de los desafíos del Trabajador Social. Finalmente, como conclusión se insta a la postulación de elementos fundamentales en el ámbito de intervención profesional que permiten construir nuevas perspectivas frente a las dinámicas hacia el tejido social y garantía ciudadana en Colombia.

Palabras clave: Colombia, desafíos, intervención y trabajo social

Abstrac.

The objective of this review article is to analyze the challenges of the social worker in the process of intervention in the penitentiary and prison area, and also to identify the fundamental role of the social worker from the multidisciplinary intervention with a focus on the protection of human rights in the penitentiary and prison area. The methodology is based on the type of research, approach and qualitative design together with the critical socio-pedagogical paradigm in the exercise of professional practices aimed at social change. Likewise, the technique and instrument for collecting information is the documentary review and text analysis, which allows analyzing and identifying the key functions during the exercise of the challenges of the Social Worker. Finally, as a conclusion, the postulation of fundamental elements in the field of professional intervention is urged, which allow building new perspectives regarding the dynamics towards the social fabric and citizen guarantee in Colombia.

Keywords: Colombia, challenges, intervention and social work

Autor de correspondencia: Trinidad Trujillo Sánchez
Email: trinidad.trujillo@unisimon.edu.co

1. Introducción.

El Trabajo Social es una profesión comprometida con el desarrollo de diversas áreas, promoviendo cambios positivos mediante la unificación social y la unión de principios: justicia, responsabilidad y derechos humanos. Su objetivo principal es mejorar el bienestar de las comunidades o poblaciones específicas, enfrentando de manera directa los desafíos que estas atraviesan en su vida cotidiana. A través de la intervención social, los trabajadores sociales facilitan el acceso a recursos, promueven la equidad y buscan empoderar a las personas para que puedan superar obstáculos, lo que contribuye a una sociedad inclusiva (Federación Internacional de Trabajo Social, 2014).

Por consiguiente, el presente artículo de revisión analiza los desafíos que enfrenta el Trabajador Social como un elemento clave para implementar medidas y metodologías que permiten adoptar un modelo pedagógico sociocrítico en su práctica profesional, utilizando habilidades y principios, la cual busca alcanzar un cambio social efectivo. De tal forma, para los efectos de esta revisión, el enfoque estará en el rol y los retos específicos del Trabajador Social en los procesos de intervención dentro del ámbito penitenciario y carcelario, donde su labor es esencial para promover la reintegración y la salud de los internos.

2. Método.

La metodología del presente artículo de revisión se basa en un enfoque cualitativo, diseñado a partir del paradigma pedagógico sociocrítico, orientado a promover una modificación social en el ámbito de las prácticas profesionales del Trabajo Social. Este enfoque permite un análisis profundo de las dinámicas y desafíos que se enfrentan según el contexto penitenciario y carcelario, priorizando la reflexión crítica sobre las estructuras que perpetúan desigualdades y el

abordaje de soluciones orientadas a la transformación social.

Para la recopilación de información, se emplea la técnica de revisión documental y análisis de textos, que facilita la identificación y evaluación clave de los trabajadores sociales en este campo. Esta metodología permite no solo recoger datos relevantes, sino también analizar en profundidad los roles y estrategias que resultan fundamentales en la intervención penitenciaria, destacando las competencias necesarias para enfrentar los retos inherentes a la resocialización carcelaria.

3. Resultados.

De acuerdo con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC" (s.f.), en su reseña histórica, el sistema carcelario se originó finalizando la edad media, por lo que las organizaciones sociales Chibchas implementaron una normativa penal y civil que reflejaba una notable influencia moral para su tiempo, con un enfoque centrado en la preservación del orden social. Entre las sanciones más severas aplicadas se encontraban la vergüenza social como el castigo para los cobardes, la pena de muerte y tortura para ladrones, lo que evidencia un sistema penal que priorizaba la retribución y la disuasión.

Durante la conquista, los centros de reclusión eran utilizados principalmente como lugares de detención temporal antes de la ejecución de sentencias para los Iberios o criollos, el cual durante la misma época se establecieron mazmorras y presidios, destacando el Presidio de Cartagena, así como cárceles emblemáticas como la Real Cárcel, la Cárcel del Divorcio y Zipaquirá. Por consiguiente, de igual forma junto con la independencia de Colombia se adoptó un modelo penitenciario francés-español, lo que significó un cambio notable en la organización y operatividad del sistema, facilitando la constitución y legalización carcelaria y penitenciaria en el país (Checa, 2017).

En Colombia, el sistema penitenciario se originó tras la creación de la primera cárcel de mujeres en 1890, por lo que aquel hito histórico dio la posibilidad de abordar un marco jurídico como la Ley 35 de 1914 que busca restablecer nuevos procedimientos rigurosos hacia la construcción de una correcta dirección administrativa de prisiones carcelarias en Colombia. Así pues, en 1940, se fundan importantes cárceles como La Picota, el cual iniciaron un proceso de reorganización mediante la Dirección General de Establecimientos de Detención, promoviendo el uso de medidas de seguridad y penas (adscrita al Ministerio de Justicia colombiano).

El Decreto No. 2160 de 1992 fusionó la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia con el Fondo Rotatorio, creando el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), entidad responsable de administrar el sistema carcelario en Colombia. Posteriormente, la Ley 65 de 1993, formalizó el Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario con el INPEC como su órgano principal asignado al Ministerio de Justicia y del Derecho, con personalidad jurídica y recursos propios e independencia administrativa para gestionar las prisiones del país.

De esta manera, contribuyendo al avance histórico y significativo de los desafíos de intervención en el sistema de prisiones y cárceles, se establece que el área metropolitana de Barranquilla, Colombia, se encuentra el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario (EPMSC) El Bosque. Este centro trabaja con una población penitenciaria que requiere un enfoque diferenciado hacia grupos interseccionales como adultos mayores, migrantes, personas con discapacidades y la comunidad LGBTIQ+, el cual sus programas incluyen actividades lúdicas y dinámicas diseñadas para el bienestar social de los internos (Ferrer, 2023).

Dicho lo anterior, los retos que enfrenta el trabajador social durante la intervención en el sistema penitenciario,

según Sánchez y Filardo (2019) subrayan que este profesional entiende el enfoque penitenciario como "el medio para la consecución de las finalidades que la pena privativa de libertad tiene atribuidas" (p.162). Las estrategias de intervención para implementar se basan en una reeducación integral y solución de problemas en múltiples contextos: doméstico, colectivo, laboral, sanitario y financiero, con el fin de alcanzar la reintegración social de las personas encarceladas, promoviendo una concientización social para su reintegración.

Así pues, la labor del Trabajador Social en el campo penitenciario se encuentra orientada al cambio social, la resocialización y la prevención del delito. El Trabajador Social interviene mediante una valoración médica y social al interno, determinando su situación en relación con los servicios y programas a los que tiene acceso. Dicho así, es fundamental la ocupación de la atención social y médica tanto del recluso como grupo familiar, el cual permite visibilizar las intervenciones en sus dinámicas para fortalecer vínculos y priorizar su bienestar, generando la protección de los privilegios y asumir la responsabilidad de su reinserción social, estableciendo convenios para satisfacer sus necesidades fundamentales durante su permanencia en el sistema penitenciario (Jaraba y Torres, 2014).

En tal medida, el Trabajo Social penitenciario, uno de los principales desafíos es enfrentar las diversas barreras que los internos presentan durante su proceso de rehabilitación. Estas barreras generan cuestionamientos sobre la equidad y la justicia dentro del sistema penitenciario, ya que a menudo no se abordan las necesidades específicas de los reclusos, en lugar de enfoques individualizados, se aplican estrategias genéricas que no consideran las diferencias personales, lo que limita la eficacia de las intervenciones y dificulta la verdadera rehabilitación y reinserción social (Alonso, 2014).

Guzmán (2022) describe el sistema carcelario del país como un espacio marcado por la

violación masiva de derechos humanos, donde los internos enfrentan condiciones inhumanas y tratos que les despojan de su dignidad. El hacinamiento extremo dificulta el control por parte de los trabajadores penitenciarios y limita las oportunidades de rehabilitación, impidiendo el acceso a programas efectivos para la reinserción social. Además, el enfoque punitivo excesivo y una política criminal centrada en la creación de más tipos penales incrementan la población carcelaria sin abordar las causas estructurales del delito.

De esta manera, los Trabajadores Sociales enfrentan el reto de equilibrar las necesidades individuales de los reclusos. Según Manso (2021), su intervención incluye el diseño de programas formativos que desarrollen habilidades, ampliando su conocimiento, mejorando su capacidad profesional y abordando sus deficiencias, de tal forma que se pueda implementar técnicas psicosociales para ayudar a los reclusos a reconocer y mejorar su conducta delictiva, además de facilitar su reintegración social mediante un acercamiento con el exterior que promueva la aceptación por parte de la sociedad.

La elaboración de un plan de trabajo es clave para ofrecer atención individualizada, enfocada en la formación y reintegración social de las personas privadas de libertad. Este plan debe basarse en un conocimiento profundo de cada caso, considerando el perfil del recluso y sus carencias sociales, por lo que una evaluación hacia aquel debe ser sistemática y periódica, midiendo los progresos y desafíos en su programa individualizado. Dicho lo anterior, en tal medida la actuación ayudara a fomentar la participación dentro de la comunidad carcelaria y mejorar la comunicación interna, por lo que obliga que el Trabajador Social deba mantenerse en continua formación y aprendizaje para cumplir eficazmente su rol profesional (Acevedo, 2003).

Según Romero y Mendoza (2018) subrayan que el ejercicio del Trabajador Social

en los espacios carcelarios se enfoca en dos aspectos esenciales: los internos y sus familias. Esta función es crucial para facilitar el cambio de conducta de los reclusos, promoviendo la solución de conflictos mediante el diálogo, la aceptación y la resocialización. Además, el apoyo a las familias es vital, ya que su involucramiento puede fortalecer el proceso de reintegración social de las personas internas, esto ayudando a fomentar la comunicación y el entendimiento entre reclusos y sus seres queridos, con el propósito de crear un entorno más propicio para la rehabilitación, permitiendo que tanto los internos como sus familias participen activamente en el proceso de cambio y crecimiento.

El Trabajo Social tiene un rol fundamental en la reintegración social de los internos, entendido como un proceso que busca evitar su exclusión de la sociedad. Según Carbajal (2016), este proceso implica promover las capacidades y habilidades de los reclusos para facilitar su integración, en tal medida, para lograrlo se ofrecen cursos y talleres que enseñan responsabilidades y hábitos de vida, así como programas educativos que abordan la asunción de la responsabilidad penal y el reconocimiento de emociones, con el objetivo de que se pueda realizar una correcta transición de regreso a la comunidad una vez cumplida su condena.

La reeducación implica la adquisición de actitudes y valores fundamentales de una sociedad en lucha contra las causas que conllevan a delinquir. Esto permite reflexionar en defensa de los espacios educativos en la cárcel, sus alcances y limitaciones, aportando a una inclusión y protección social, que parte de la implementación de políticas sociales dando respuesta a esta problemática, que según Kouyoumdjian y Poblet (2010) propone prácticas educativas, y la intervención del Trabajo Social en ellas, desde un lugar potencial, acogiendo el conocimiento, para el desarrollo de nuevas maneras de entenderse a sí mismas por parte de las personas que han

sido partícipes de los procesos de intervención, y así puedan empezar un nuevo proyecto de vida.

Los elementos en la dinámica de intervención del binomio reeducación y reinserción social del interno se enfocan en potenciar las capacidades y habilidades mediante acciones constructivas que promuevan su reincorporación social. Según Muñumer (2016) menciona que dicha dinámica se logra mediante la creación de vínculos sociales, el establecimiento de redes de apoyo y la utilización de recursos comunitarios. En este contexto, es importante identificar algunas esferas e indicadores de impacto de intervención:

1. **Ámbito Familiar:** elementos intrínsecos de la dinámica sociofamiliar y las influencias de su contexto y estructura. Factores como la composición familiar, la inclusión social, las relaciones sociofamiliares, la responsabilidad delictiva y la dinámica de las necesidades básicas insatisfechas son cruciales para comprender el comportamiento delictivo del individuo.
2. **Ámbito Social:** componentes de las diversas redes de apoyo que tiene el interno, incluyendo aquellas de carácter institucional. Estas redes son fundamentales para facilitar la reintegración, ya que brindan recursos y apoyo emocional necesarios para enfrentar los desafíos del regreso a la sociedad.
3. **Ámbito Habitacional:** elementos que configuran el hábitat del interno, así como el tipo de “patio” o pabellón al que es asignado. Estas condiciones afectan directamente la relación interpersonal y la dinámica de adaptación entre los grupos, lo que puede desencadenar conflictos y afectar la seguridad del individuo dentro del entorno penitenciario.

4. **Ámbito Formativo-laboral:** aspectos relacionados con la formación académica y laboral del interno. Se analizan los procesos educativos y los oficios que se ofrecen dentro del sistema penitenciario, que son esenciales para promover la resocialización y mejorar las oportunidades de empleo tras la liberación.
5. **Ámbito de Salud:** aspectos relacionados con la salud del interno, incluyendo la presencia de enfermedades significativas y la necesidad de intervenciones. Es especialmente relevante en el caso de aquellos con antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas, trastornos de personalidad, ludopatía o discapacidades.

La intervención profesional en el ámbito penitenciario se encuentra influida por la complejidad problemática carcelaria, marcada por el hacinamiento, el tráfico de estupefacientes, el control de territorios dentro de los patios, estructuras delictivas, conflictos de seguridad, y la corrupción que se manifiesta a través de la influencia en funcionarios y guardias. Para abordar estas situaciones, es fundamental implementar modelos de intervención que utilicen diversas estrategias metodológicas en los niveles familiar, individual, grupal, comunitario e interinstitucional. Esta articulación es esencial para conectar los componentes del ámbito familiar y del tejido social, que son fundamentales para entender las conductas delictivas que afectan las condiciones de convivencia y la seguridad ciudadana (Curbelo y Ledesma, 2007).

Es importante observar cómo el Instituto Nacional Penitenciario Colombiano construye el concepto de la reinserción como un ejercicio médico destinado a modificar los comportamientos y facilitar su rehabilitación

social, permitiéndole al individuo volver a ser reconocido como un ser social en conformidad con los valores de la sociedad, así pues, identificar que la perspectiva es orientada hacia la modificación de actitudes y valores, fundamentales para lograr una verdadera resocialización (INPEC, 2023).

En tal medida, hay que anotar que desde el periodo 2023, se han venido adoptando nuevos programas en la implementación de las técnicas de resocialización a través de los siguientes programas:

- Reinserción social.

- Intervención Penitenciaria
- Educación integral.

No obstante, los factores determinantes según la mejora en los indicadores de calidad de los resultados en el ámbito penitenciario es la problemática del hacinamiento y la elevada proporción de repetición en el crimen. Según estimaciones del INPEC (2023), la reincidencia alcanzó un 77.0% en 2018, y para finales de 2023 se estimó en un 24.5%. por lo tanto, se evidencia la complejidad del conflicto y subrayan la necesidad de abordajes efectivos desde la intervención del Trabajo Social.

Cuadro No. 1. Personas encarceladas por región según su situación legal y hacinamiento en Colombia, 2023.

Regional	Capacidad	población	Hombre	Mujer
Central	30.793	36.940	34.518	2.422
Occidental	15.270	19.789	18.617	1.172
Norte	7.489	9.355	9.090	265
Oriente	8.689	10.435	9.810	625
Noroeste	8.558	12.697	11.548	1.149
Noroeste	11.856	12.406	11.418	988
Total, Nacional	81.740	101.622	95.001	6.621
% Participación respecto al total Nacional			93%	7%

Fuente: Boletín INPEC, (2023).

Los datos mencionados son un claro indicador de la problemática carcelaria en Colombia y reflejan las crisis internas de las instituciones penitenciarias, así como las difíciles condiciones que se viven en su interior. La presencia de internos que son líderes de bandas multicrimen y disidencias de

las extintas FARC, junto con grupos narcotraficantes, ha perpetuado la continuidad de los delitos y el manejo de sus estructuras delictivas. Esta situación complica aún más el contexto carcelario, evidenciando la necesidad urgente de nuevas tácticas efectivas que fundamenten la rehabilitación de

los internos como la seguridad y el control dentro de las cárceles.

Desde esta perspectiva, se evidencia que los procesos de resocialización de estos perfiles individuales requieren acciones conjuntas y multidisciplinarias, basadas en las ciencias sociales y el desarrollo de políticas públicas. Por lo que, Pardo (2018) expresa:

“se tiene que el interés de promover cambios en todos los procesos de inserción ha generado la inclusión de las ciencias sociales como medio para la transformación socioeducativa y éstas han tomado auge en los últimos años porque permiten el desarrollo de políticas públicas más centradas en la realidad de los internos con aportes de la educación social, psicología social, trabajo social entre otros, como estrategias que buscan el gran cambio para el mejor desarrollo de la política pública penitenciaria” (p.10-11).

En este sentido, es fundamental dinamizar las acciones interinstitucionales desde un enfoque de derechos humanos y enfoques de género, el cual permita conocer y promover la adquisición de saberes, habilidades y destrezas que faciliten la libertad e integración de los internos en los ámbitos social y laboral. Además, es crucial que tanto la sociedad como las instituciones alcancen un consenso en la prevención de la infracción para lograr construir una correcta calidad de vida, garantizando igualdad de oportunidades, cerrando brechas de desigualdad y combatiendo todas las formas de violencia.

Paralelamente, es necesario que las instancias de la sociedad, el sector empresarial y los grupos sociales faciliten la reintegración sociolaboral y educativa de los internos, para concretar la resocialización, ya que, esta no puede llevarse a cabo si la sociedad continúa estigmatizando y condenando a quienes han cometido delitos. En este sentido, también es valioso añadir que, los esfuerzos deben desarrollarse de igual forma en conjunto con el

Sistema de Justicia Especial para la Paz (JEP) y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), debido a que el objetivo fundamental es alinear la promoción de una verdad objetiva y resocialización. (Gobierno Nacional, 2016).

Conclusión.

En conclusión, la intervención del Trabajador Social en el ámbito penitenciario es clave para la resocialización y reintegración de los internos. Su labor abarca diversas áreas como la intervención con el individuo y su familia, la gestión de recursos económicos y humanos, y la articulación interinstitucional. Estas acciones permiten no solo trabajar en la transformación del comportamiento del recluso, sino también en la creación de un entorno de apoyo tanto dentro como fuera de la cárcel.

Por consiguiente, cabe destacar que el Trabajador Social penitenciario busca generar una nueva comprensión de la rehabilitación, abordando tanto las causas que originaron las conductas delictivas como las repercusiones de la privación de libertad. En este contexto, es crucial que no se discrimine ni excluya al interno, reconociéndolo siempre como sujeto de derechos, ya que esto permite avanzar hacia una intervención más humana, donde la individualidad y las necesidades específicas de manera integral, contribuyendo a su proceso de cambio y reintegración social.

Además, el trabajador social del campo penitenciario promueve un enfoque integral que no solo se limita a la intervención directa con los internos, sino que también se extiende al tejido de apoyo comunitario y la organización con otras instituciones. Esta labor permite un abordaje más completo de las dificultades estructurales que enfrentan los internos, como el hacinamiento y la reincidencia; de igual forma, al trabajar en colaboración con entidades públicas y privadas, el Trabajo Social fortalece los procesos de resocialización y facilita la

transición hacia una vida en libertad, promoviendo un entorno más justo y equitativo.

Finalmente, el impacto del trabajo social penitenciario va fuera de los límites de la cárcel. A través de su enfoque pedagógico, esta disciplina contribuye a la construcción de una nueva percepción social sobre la importancia de la resocialización y la igualdad de oportunidades, el cual favorece la creación de una ciudadanía más inclusiva y comprometida, dispuesta a apoyar la reincorporación de los exreclusos, lo que fortalece la cohesión social y mejora la seguridad ciudadana en el territorio.

Referencias.

- Acevedo, J. (2003). Reflexiones acerca del trabajo social en las cárceles. Espacio.
- Alonso, J. (2014). "El trabajo social penitenciario: hacía la reinserción social de las personas privadas de libertad". [Tesis de pregrado. Universidad de Valladolid, España]. UVa (29253) 1-84. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/62492>
- Carbajal, R. (2016). El Arte como recurso alternativo para la reinserción y rehabilitación de los internos en centro carcelarios. Realidad y Reflexión, (43), 8-20. <https://ri.ufg.edu.sv/jspui/handle/11592/8982>
- Checa, N. (2017). El sistema penitenciario. Orígenes y evolución histórica. [Tesis de Maestría. Universidad de Alcalá]. (3029), 1-190 <https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/31992/TFM%20ATALIA%20CHECA%20RIVERA.pdf>
- Curbelo, E. y Ledesma, J. (2007). Trabajo social y servicios sociales en el contexto institucional penitenciario: aproximación a las cuestiones epistemológicas y metodológicas de la práctica profesional. Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social, (40), 239-274. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2712015>
- Decreto No. 2160 1992. Por el cual se fusiona la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia. 30 de diciembre de 1992 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66507>
- Federación Internacional de Trabajo Social, (2014). Definición Global del Trabajo Social. Aprobada en la Asamblea General de la FITS. 6 de julio de 2014. <https://www.adasu.org/prod/1/487/Definicion.Global.del.Trabajo.Social.pdf>
- Ferrer, J. F. (2023). Política pública penitenciaria y carcelaria en la resocialización de personas privadas de libertad (PPL) del Establecimiento Carcelario De Barranquilla. [Proyecto de Investigación]. Repositorio Institucional UNAD. (191) 1-145. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/56279>
- Gobierno Nacional, (2016). Acuerdo Final Para La Terminación Del Conflicto Y La Construcción De Una Paz Estable Y Duradera. 12 de noviembre de 2016. <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11.1.2016nuevoacuerdofinal.pdf>
- Guzmán, M. (12 de abril 2022) Situación penitenciaria en Colombia: décadas de crisis sin pronta solución. Artículo de Opinión. Revista Derecho, Debates & Personas. <https://www.revistaderecho.com.co/2022/04/12/situacion-penitenciaria-en-colombia-decadas-de-crisis-sin->

- [pronta-solucion-breve-analisis-de-algunas-de-sus-principales-problematicas/](#)
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC". (2023). Boletín estadístico. Grupo estadística Oficina Asesora de Planeación.
[file:///C:/Users/PC/Downloads/BOL-ET%C3%8DN%20ESTADISTICO%20-%20DIC23%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/PC/Downloads/BOL-ET%C3%8DN%20ESTADISTICO%20-%20DIC23%20(1).pdf)
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC". (S. f.) Reseña histórica documental 100 años de construcción de un Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia.
<https://www.inpec.gov.co/web/guest/institucion/rese%C3%B1a-historica#:~:text=La%20evoluci%C3%B3n%20carcelaria%2C%20se%20remonta,influencia%20moral%20para%20su%20%C3%A9poca>.
- Jaraba, A. y Torres, E. (2014). Trabajo social en los procesos de reinserción social en la cárcel San Sebastián de ternera. [Tesis de pregrado, Universidad de Cartagena]. 1-90
<https://hdl.handle.net/11227/1134>
- Kouyoumdjian, L., y Poblet, M. (2010). "Un punto de fuga: La educación en cárceles, aportes desde el Trabajo Social". Revista de Trabajo Social. (58), 1-7.
<https://www.margen.org/suscri/margen58/kouyoumdjian.pdf>
- Ley 35 de 1914. Sobre establecimientos de castigo. 21 de octubre de 1964. D.O No. 15322. <https://www.suin-juricol.gov.co/viewDocument.asp?id=1590945>
- Ley 65 de 1993. Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario. 18 de agosto de 1993. D. O No. 40999
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9210>
- Manso, A. (2021). El trabajo social en el sistema penitenciario. La reinserción social. [Tesis de pregrado, Universidad de Valladolid, España]. UVa (29253) 1-47
<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/49437/TFG-G5112.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Muñumer, S. (2016). Panorama actual de la intervención social penitenciaria. La reinserción y la prevención de la reincidencia. [Tesis de Grado, Universidad de Valladolid. Facultad de Educación y Trabajo Social]. UVa (29253), 1-116
<http://uvadoc.uva.es/handle/10324/19475>
- Pardo, C. (2018). Políticas públicas y derechos humanos en las cárceles colombianas. [Trabajo de Grado, Universidad Católica de Colombia]. AAA. Pregrado Derecho. 1-37.
<https://hdl.handle.net/10983/17366>
- Romero, S. y Mendoza, J. (2018): "La intervención del trabajador social con las personas privadas de libertad". Revista Caribeña de Ciencias Sociales. (10), 1-16.
<file:///C:/Users/PC/Downloads/Dialnet-LaIntervencionDelTrabajadorSocialConLasPersonasPri-9623175.pdf>
- Sánchez, M y Filardo. C. (2019). El Trabajo Social Penitenciario: un acercamiento teórico a la praxis de l@s trabajador@s sociales en los centros penitenciarios españoles. Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social. (62), 157-172.
<file:///C:/Users/PC/Downloads/Dialnet-ElTrabajoSocialPenitenciario-7639716.pdf>